Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD N° 13/ 2022

	Fecha: 11 de Mayo 2022.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	13/2022.-
C.D. N° :	45/2022.-
I.D. N° :	409.130
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE TARJETAS PVC PARA CARNET DE IDENTIFICACION Y LICENCIAS AERONAUTICAS**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***Los Memorándum de la Dirección Nacional de Aeropuertos****, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "Adquisición de tarjetas PVC para carnet de identificación y licencias aeronáuticas".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **TIME S.R.L,** servicio adjudicado por la DINAC CD N° 42/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS Y OTROS PARA MAQUINA DE IMPRESION– I.D 345.025– CONTRATO N° 40/2018.*

*-**WINNER S.R.L.,** servicio adjudicado por la DINAC CD N°12/2020 "ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA" – ID. 385.083 – CONTRATO N° 65/2020.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **WINNER S.R.L, TIME S.R.L. Y GRAFICA PAPYRUS.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Coordinador

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como:

"PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PARA CARNET DE IDENTIFICAION Y LICENCIAS AERONAUTICAS"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **(3)** y **(4)** del **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Ítem Nº	Descripción de bien, obra o servicio	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL (1)		PRECIO REFERENCIAL (2)		PRECIO REFERENCIAL (3)		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de mercado		Particularidad del rubro en el mercado
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROMEDIO PRECIO UNITARIO	PROMEDIO PRECIO TOTAL	
1	TARJETAS DE PVC PARAA CARNET DE IDENTIFICACION	5.180	900	4.662.000	1100	5.698.000	1.250	6.475.000	1.083	5.609.940	
TOTALES				**4.662.000**		**5.698.000**		**6.475.000**		**5.609.940**	

Ítem Nº	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO N° 65/2020 WINNER S.R.L. ID 385.083 (ITEM 09)
Precio (2)	COTIZACION DE WINNER S.R.L. DE FECHA 22/03/22
Precio (3)	COTIZACION DE LA EMPRESA GRAFICA PAPYRUS 22/03/2022

Lic. Alba María Insfrán Ruiz
Referente Int. Gcia. Administrativa
DAC - DINAC

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GRÁFICA PAPYRUS
Con Visión de Futuro
Ruc: 1.160.517-0
Km 4 – Ciudad del Este
Tel.: 061 572832

Ciudad del Este, 22 de Marzo de 2022

Sr. GUILLERMO BONETTO
Subdirector de Normas de Vuelo

Tenemos el agrado de pasarles la siguiente cotización:

1.- TARJETAS PVC PARA LICENCIAS P/ USO EN IMPRESORA IDP SMART 50L

PRECIO AUNITARIO: 1.250 Gs. Cada uno Iva Incluido

OBSERVACIONES:
Precios incluyen IVA
Plazo de entrega: a combinar de acuerdo a la urgencia.

Atte.

Cesar Páez

Asunción, 22 de marzo de 2022

Señor:

Guillermo Bonetto

Subdirector de Normas de Vuelo.

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, para la presentación de nuestra oferta económica de Tarjetas en PVC para Licencias.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Tarjetas en PVC para Licencias.** Tarjeta PVC CR 80, material de gran duración Medidas: 8,5 cm x 5,4 cm Espesor: 0,80 micrones. La tarjeta debe de llevar impresa a laser la denominación: Dinac - PY en un extremo	5.000	1.100	5.500.000
			Total:	5.500.000

Son Guaraníes: Cinco millones quinientos mil.-

Observación:

Plazo de Entrega: 5 (cinco) días a partir de OC

Validez de la Oferta: 30 (treinta) días

Garantía: 12 meses

Atentamente;

Jorge Cabrera- WINNER SRL
+595 991 404355

CONTRATO N° 40 /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TIME S.R.L.** con domicilio en Avda. Salto del Guaira N°771 c/ Defensa Nacional, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **FATIMA PEREZ**, con **C.I. N° 1.088.695**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CD 42/18 "ADQUISICION DE INSUMOS Y OTROS PARA MAQUINA DE IMPRESIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 42/18 "ADQUISICION DE INSUMOS Y OTROS PARA MAQUINA DE IMPRESIÓN".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 345.025.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 18/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/18de fecha 07 de junio de 2018.

TIME S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55121802-004	Tarjeta de PVC para impresión color blanco 8.5 cm de largo x 5.5 cm de ancho	Unidad	6.000	Unidad	INTELCAV	BRASIL	440	2.640.000
2	44102001-001	Lamina de seguridad para impresora Smart 50L	Unidad	24	Unidad	IDP	USA	500.000	12.000.000
3	55121802-004	Tarjeta PVC para identificación color blanco 8.5 cm de largo x 5.5 cm de ancho	Unidad	6.000	Unidad	INTELCAV	BRASIL	440	2.640.000
4	55121807-002	Forro o bolsillo de plástico para carnet de identificación 59 mm x 86 mm	Unidad	1.000	Unidad	SANSUY	PARAGUAY	500	500.000
5	55121802-003	Pinza porta carnet de identificación	Unidad	2.700	Unidad	SEYTEC	PARAGUAY	770	2.079.000
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	19.859.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 19.859.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil) IVA incluido****, correspondiente al Ejercicio 2018.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación Punto 2 del Anexo C, en el ***Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi de LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HS.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeronáutica y los Fiscales designados.

TIMBS.R.L

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.-*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 *mes* Octubre *y año 2018.*

TIME S.R.L.
FATIMA PEREZ
TIME S.R.L.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO N° 65 /2020

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la **DINAC**, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.**, con **RUC N° 80010090-5**, domiciliada en Parapiti 1631 e/ 4ta y 5ta pyda., República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL**, con **C.I. N° 2.363.966**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 12/20 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de Fiel cumplimiento del contrato

Ing. Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385.083.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 12/20**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28../20 de fecha ..04... de Diciembre...de 2020**

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADO OMAE/OMA	UNIDAD	100	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	4.500	450.000
2	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD PARA EMISION DE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD	UNIDAD	500	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	11.500	5.750.000
3	14111510-9999	ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EMISION DE CERTIFICADO	UNIDAD	500	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	2.500	1.250.000
4	30162002-001	LAMINA DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DEL CERTIFICADO	UNIDAD	500	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	6.000	3.000.000
5	44103103-001	TONER TN 3449 PARA IMPRESORA MONOCROMATICA BROTHER	UNIDAD	10	UNIDAD	BROTHER	USA	1.130.000	11.300.000
6	82121507-005	BLOCK CERTIFICADO MEDICO	UNIDAD	15	BLOCK	WINNER	PARAGUAY	300.000	4.500.000
7	82121507-005	BLOCK SOLICITUD DE LICENCIAS	UNIDAD	100	BLOCK	WINNER	PARAGUAY	27.000	2.700.000
8	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADO ESINs	UNIDAD	100	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	4.500	450.000
9	55121802-004	TARJETAS BLANCAS EN PVC	UNIDAD	1.500	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	900	1.350.000
10	44103112-001	CINTA RIBBON FULL COLOR YMCKO P/IDP SMART 50L	UNIDAD	15	UNIDAD	IDP	USA	500.000	7.500.000
11	14111510-9999	LAMINA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA PARA IMPRESORA IDP SMART 50L	UNIDAD	15	UNIDAD	IDP	USA	1.200.000	18.000.000
12	44103121-028	KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA IDP SMART 50L	UNIDAD	10	UNIDAD	IDP	USA	200.000	2.000.000
13	44122017-002	CARPETA COLGANTE MARMOLADA CON VISOR DE IDENTIFICACION	UNIDAD	1.500	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	4.000	6.000.000
14	14111510-9999	LIBRO DE REGISTRO DE HORAS DE VUELO	UNIDAD	400	UNIDAD	WINNER	PARAGUAY	105.500	42.200.000
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	106.450.000

Ing. Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 106.450.000 (Guaraníes Ciento Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de entrega:
Dentro de un plazo no mayor de 10 (Diez) días calendarios contados a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.

Lugar de entrega:
Departamento de Almacenes - Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - (AISP)
Los Bienes adjudicados deben ser entregados de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeronáutica y los fiscales designados para el efecto.

Ing. Félix Kanazawa
Director Nacional de Aeronáutica Civil

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los ***10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince ***(15) días calendario*** *desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Diciembre y año 2020.

FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL
WINNER S.R.L.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil